

Para que desbarren los Panaderos estas Lind. se
les dexen libre para que solo estos en ellas vendan:
y suplica al S.º Conregidor mande se publi-
que dando para que desde mañana como el pre-
sio referido de veinte mrs en la libra Cabaleja
el Pan de trigo. Y por el S.º Conregidor entendido
mando se execute la acordada por la Lind. y se
publique dho. dando =

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrip-
ta para Lind. por el Emis.º Cardenal Bellu-

ca Obispo de este Obispado en respuesta a la que se
le escribio en diez de septiembre proximo para
lo en que por los motivos que espresa manifesta
que lo que puede hazer y ha de es ayudar con su car-
ga a los ministros Amigos que hubiere en la sala
donde parare el Pleito sobre Piquenay y dize
y lo de may en su contexto Y por la Lind. entendido
= dando se ponga en este libro capitular y se tenga presente
de para el primer Ayuntamiento =

El Sr. Juan Gregorio Alburquerque Procurador
General y uno de los Comisarios de Legazpi Dixo
que habiendo se acordado por esta Lind. el dia diez
y seis de corriente se escribiese al S.º Provisor y Vicario de la
general de este Obispado dandole a entender
a entender que el Caballero Vicario de esta Lind.
no habia manifestado la Carta que le habia escrito
para que se executase la Conferencia para la vlti-

